

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****MADRID - NÚMERO 26**

N.I.G.: 28.079.00.4-2020/0007617.

Procedimiento Ordinario 165/2020.

Materia: Reclamación de Cantidad.

Demandante: Sandra Muñoz Manzanero.

Demandado: Servicios Infantiles Dulcinea, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María García Ferreira Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

Hago saber:

Que en el procedimiento 165/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. Sandra Muñoz Manzanero frente a Servicios Infantiles Dulcinea, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia de fecha 15/07/20 de la cual puede tener conocimiento integro en la oficina judicial de este Juzgado sito en c/ Princesa, nº 3 planta 8 Madrid. Contra dicha resolución no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Infantiles Dulcinea, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de diciembre de dos mil veinte.- La Letrada de la Administración de Justicia.

Anuncio número 86

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>